

# Plan Estratégico 2024-2027

## ■ Medellín quiere sus memorias

Luis Eduardo Vieco Maya  
**Director General**

Equipo de trabajo Museo Casa de la Memoria

MUSEO  
Casa de la Memoria



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Introducción

El Museo Casa de la Memoria es un espacio destinado a la preservación y divulgación de las memorias que tiene como objetivo fortalecer, desde lo simbólico, prácticas de reconciliación para tramitar la diferencia desde la reflexión sobre el conflicto armado y otras violencias relacionadas, tanto para Medellín como para el país. El Museo se ha consolidado como un faro en los procesos de recomposición del tejido social. Fieles a nuestra misión de «preservar y difundir las memorias de Medellín para promover el entendimiento y la reconciliación social», y guiados por nuestra visión de «ser un referente nacional e internacional en la gestión de la memoria y la construcción de paz, fomentando el diálogo y la conciencia sobre los procesos históricos y sociales», nos embarcamos en un nuevo ciclo estratégico que definirá el rumbo para el período 2024-2027.

El contexto social colombiano refleja una realidad compleja, marcada por la convergencia de diversas voces de quienes han sobrevivido y resistido al conflicto armado. Esta multiplicidad de experiencias demanda una atención continua y sensible para la construcción colectiva y la preservación de las memorias, reconociendo que, a medida que la sociedad evoluciona, surgen nuevas formas de interpretarla y salvaguardarla. Esto exige reflexiones profundas y adaptadas a los tiempos actuales, con un enfoque contextualizado en los legados del pasado y del presente.

La dirección actual del Museo Casa de la Memoria ha reafirmado el compromiso con su misión a través de un proceso de reconfiguración estratégica. Este proceso busca no solo adaptarse de manera efectiva a los retos contemporáneos, sino también aprovechar las oportunidades emergentes de una realidad social en constante transformación. El objetivo es seguir siendo un espacio que responda a las necesidades de la sociedad desde el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos, que ofrezca más y mejores condiciones a organizaciones de víctimas, sociales y culturales y ciudadanía en general, mientras se mantiene fiel a su papel en la promoción de la memoria, la reconciliación y la paz.

El panorama estratégico para los próximos años se desarrollará en un entorno cultural y social en constante transformación, donde las necesidades de la comunidad y las expectativas del público cambian de manera continua y dinámica. Este entorno en evolución demanda que el museo adopte un enfoque flexible y ágil, capaz de anticipar y responder proactivamente a las nuevas demandas y desafíos, tales como lograr un desarrollo sostenible y colectivo.

Así, el Plan Estratégico 2024-2027 se presenta como una guía fundamental para fortalecer nuestro quehacer misional y reposicionar al Museo como una institución clave para la ciudad y el país, que moviliza el diálogo social y la construcción de confianza ciudadana. Este plan se basa en un análisis exhaustivo del contexto institucional que identifica tanto las oportunidades emergentes como los retos persistentes, desde la articulación del Estado, las empresas, la academia, los gremios, las familias y la ciudadanía.

## El período 2024-2027 se enfoca en seis ejes fundamentales:

1

**Acompañamiento a las organizaciones sociales:** Reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable con el acompañamiento a las víctimas y a las organizaciones que trabajan en la construcción de memoria, paz y justicia. Reconocemos la importancia de sus voces y experiencias en la narrativa de nuestra historia compartida. Nos esforzamos por seguir siendo un espacio donde estas memorias sean dignificadas, protegidas y compartidas.

2

**Fortalecimiento de la curaduría, museología y museografía:** Realizaremos exposiciones y programas educativos desde enfoques innovadores y participativos que enriquezcan la experiencia de los visitantes y promuevan una comprensión más profunda de nuestra historia desde la construcción participativa de memorias.

3

**Mejoramiento de la infraestructura:** Nos dedicaremos a la adecuación, actualización y modernización de nuestras instalaciones, con el fin de garantizar que esta Casa sea un espacio accesible, acogedor y tecnológicamente avanzado para la dignificación de las memorias.

4

**Desarrollo de una propuesta pedagógica integral:** Implementaremos metodologías de enseñanza-aprendizaje activas y contextualizadas, vinculando los diferentes procesos del Museo y fomentando el pensamiento crítico y la participación de diversos públicos a partir de enfoques como el juego y el arte para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

5

**Garantía de sostenibilidad financiera:** Aplicaremos medidas de austeridad presupuestal y optimización de recursos, al aprovechar las tecnologías innovadoras para ampliar nuestra audiencia y diversificar nuestras fuentes de financiamiento.

6

**Ampliación de alianzas estratégicas:** Fortaleceremos nuestra red colaborativa con instituciones locales e internacionales para potenciar nuestras iniciativas y enriquecer nuestro quehacer misional. Con estas alianzas, queremos generar confianza y recuperar el sentido de pertenencia por nuestra ciudad.

De esta manera, reafirmamos nuestro compromiso con el futuro institucional y con la comunidad a la que servimos, especialmente con las víctimas y las organizaciones que las representan. Esta es una invitación a todos los actores involucrados a sumar esfuerzos en la construcción de un legado de memoria y paz. En este nuevo ciclo, ratificamos nuestra misión y visión, confiando en que, colectivamente, enfrentaremos los desafíos institucionales y aprovecharemos las oportunidades que se presenten para consolidar al Museo Casa de la Memoria como un referente clave en la transformación de Medellín hacia una sociedad más consciente, equitativa y resiliente. En alineación con el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, «Medellín Te Quiere», aprobado por el Concejo de Medellín, iniciaremos una fase de renovación y expansión, bajo la convicción de que, al preservar nuestras memorias, estamos cimentando las bases para un futuro sostenible y en paz.



# Plan Estratégico 2024-2027

## ■ Medellín quiere sus memorias

El Museo Casa de la Memoria, como entidad pública clave en la preservación y reflexión sobre la memoria y la construcción de la paz en Medellín, presenta su Plan Estratégico 2024-2027 bajo el lema *Medellín Quiere sus Memorias*. Este plan está diseñado para guiar nuestras acciones en los próximos cuatro años, con el propósito de consolidarnos como un espacio esencial para la conservación de la memoria, la educación crítica, el fomento del diálogo social y la promoción de la reconciliación y la paz.

*Medellín Quiere sus Memorias* es una declaración de profundo compromiso con la preservación y valorización de la memoria, así como con las experiencias que han forjado a nuestra ciudad y país. Creemos que este ejercicio de ciudad, desde la confianza, la transparencia y la cultura ciudadana, permitirá consolidar una ciudad justa, diversa, saludable e incluyente. Juntos construimos la ciudad que soñamos.

Este compromiso abarca el apoyo a las víctimas del conflicto y a las organizaciones que defienden sus derechos y dignidad; subraya la necesidad imperiosa de Medellín por recordar y honrar su pasado, no solo como un ejercicio de conservación, sino como una estrategia para construir un futuro más consciente y resiliente. De esta manera, buscamos asegurar que se contribuya a evitar la repetición de las causas del conflicto, fomentando un entorno de paz y reconciliación duradera.

Todo esto implica una preservación activa orientada a mantener viva la memoria de eventos y experiencias que han dejado una profunda huella en nuestra ciudad y país. La reconciliación y el aprendizaje se fundamentan en la comprensión del pasado, esencial para promover una sociedad más justa y pacífica. La conservación de la identidad y la cultura subraya el papel crucial de la memoria en la formación de la identidad cultural de Medellín; creemos que juntos podemos construir comunidad. Además, la participación y el compromiso invitan a todos los ciudadanos a involucrarse en la preservación de la memoria colectiva, fomentando el diálogo y la colaboración. Al honrar y estudiar nuestras memorias, estamos cimentando las bases para un futuro más esperanzador y con perspectivas más sólidas.

Pretendemos que todos los actores involucrados —desde la comunidad local, regional y nacional hasta los visitantes internacionales— comprendan y se comprometan con los objetivos del Plan. Por esto, hemos desarrollado una estrategia integral de socialización, destinada a fomentar un compromiso activo y una participación significativa en nuestro esfuerzo colectivo hacia un futuro comprometido con Colombia y el Distrito de Medellín.

# Estrategia de socialización

## 1. Evaluación y seguimiento

**Objetivo:** Garantizar el éxito del Plan Estratégico 2024-2027 mediante una evaluación continua, ajustes proactivos y transparencia en el seguimiento de los avances.

Para asegurar el éxito en la implementación del Plan Estratégico 2024-2027, *Medellín Quiere sus Memorias*, se establecerán mecanismos de evaluación y seguimiento continuos. Se desarrollarán indicadores de producto y resultado para medir el avance en cada uno de los ejes estratégicos, permitiendo ajustes y mejoras proactivas. Además, se realizará un informe anual que documentará los logros, los desafíos enfrentados y las oportunidades de mejora. Este enfoque garantizará la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo que todos los actores involucrados se mantengan informados y comprometidos con el progreso del plan.

## 2. Lanzamiento y comunicación del plan

**Objetivo:** Introducir el Plan Estratégico 2024-2027 a la comunidad y partes interesadas, generando interés y comprensión.

**Acciones:**

- Evento de lanzamiento: Organizar un evento de lanzamiento con una presentación oficial del plan. Incluir discursos de los líderes del Museo, presentaciones visuales del plan y una sesión de preguntas y respuestas.
- Campaña en redes sociales: Desarrollar una campaña en redes sociales que incluya contenido comunicacional regular que resalte los objetivos y metas del plan.
- Materiales informativos: Infografías y un video resumen del plan que se distribuirán en el Museo y se enviarán por correo electrónico.

### 3. Involucramiento de la comunidad

**Objetivo:** Fomentar la participación activa de la comunidad en la implementación del plan y recoger retroalimentación.

**Acciones:**

- Talleres y foros participativos: Organizar talleres y foros abiertos al público donde se presenten los detalles del Plan y se invite a la comunidad a ofrecer sus opiniones y sugerencias. Queremos escuchar a las personas, siendo conscientes de las nuevas agendas ciudadanas.
- Encuestas y consultas públicas: Lanzar encuestas en línea y dentro del Museo para recolectar opiniones sobre cómo el Plan puede impactar a la comunidad y qué aspectos son más relevantes para los ciudadanos.
- Reuniones con grupos de interés: Realizar reuniones con grupos comunitarios, educadores y líderes locales para presentar el Plan y discutir posibles colaboraciones.



### 4. Educación y capacitación

**Objetivo:** Asegurar que los equipos internos y educadores estén bien informados y capacitados para implementar el Plan.

**Acciones:**

- Capacitación interna: Realizar sesiones de capacitación para el personal del Museo sobre el nuevo Plan Estratégico, sus objetivos y su rol en la implementación.
- Programas educativos: Incorporar el Plan en los programas educativos del Museo, organizando charlas y talleres para estudiantes y educadores sobre la importancia del plan y sus implicaciones.



## 5. Transparencia y actualización continua

**Objetivo:** Mantener a todos los interesados informados sobre el progreso del Plan y los resultados alcanzados.

### Acciones:

- Informes periódicos: Publicar informes periódicos, detallando los avances y logros relacionados con el Plan.
- Actualizaciones en el sitio web y redes sociales: Dedicar una sección del sitio web y de las redes sociales a las actualizaciones regulares sobre su implementación y resultados.

## 6. Colaboraciones y medios de comunicación

**Objetivo:** Expandir las acciones que se realicen desde el Plan Estratégico a través de la cobertura mediática y asociaciones estratégicas.

### Acciones:

- Boletines de prensa: Redactar y distribuir notas de prensa a medios locales y nacionales, destacando las acciones que se realicen del Plan.
- Alianzas estratégicas: Buscar colaboraciones con otras instituciones culturales y académicas para promover el Plan y crear sinergias en la implementación.

## 7. Eventos y exposiciones especiales

**Objetivo:** Integrar el Plan en la programación del Museo para generar interés y participación.

### Acciones:

- Exposición temática: Crear una exposición que haga visibles los objetivos y estrategias del plan, permitiendo a los visitantes entender y relacionarse con las metas del Museo.
- Eventos de presentación: Organizar eventos temáticos, como conferencias y mesas redondas, donde se discutan los aspectos del Plan y se invite a expertos a compartir sus perspectivas.

Con esta estrategia, el Museo Casa de la Memoria busca asegurar una socialización efectiva del Plan Estratégico «Medellín Quiere Sus Memorias» y fomentar una profunda conexión entre nuestra misión y la comunidad.

Deseamos que cada persona sienta un verdadero vínculo con nuestro Museo y Casa, contribuyendo con entusiasmo a la preservación y difusión de las memorias. Juntos forjaremos un futuro más consciente y solidario, en el que nuestras historias sean la luz que guíe el camino hacia la paz y la reconciliación. Medellín te quiere, juntos construimos la ciudad que soñamos.

# Contexto institucional

Mediante el Acuerdo Municipal No. 05 de 2015, el Concejo de Medellín creó el Establecimiento Público Museo Casa de la Memoria, entidad que busca generar espacios de comunicación, diálogo, deliberación y educación ciudadana, impulsando la cultura de la No Violencia, la convivencia y la reconciliación, la potenciación de la memoria histórica, el respeto a los derechos humanos, el trámite de la diferencia, el reconocimiento de la pluralidad y la promoción de la inclusión como fuente de riqueza cultural de nuestra sociedad.

Dada su naturaleza jurídica, el establecimiento MCM cuenta con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera; y se encuentra sometido a la normativa colombiana que rige a las entidades públicas descentralizadas del orden territorial, en materia contractual, presupuestal, contable, financiera, de administración del personal, entre otras.

En virtud de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, el Museo es una de las instituciones llamadas a garantizar el deber de construir y preservar la memoria sobre el conflicto armado y las múltiples violencias que han afectado a la ciudad y al país, así como sobre los daños sufridos por las víctimas y las medidas de satisfacción y reparación en su dimensión moral y simbólica. En este sentido, el objetivo general del Museo consiste en «[...] fortalecer prácticas de conversación en Medellín y Antioquia, a través de la argumentación, la deliberación, la comunicación, la creación y la acción, para el trámite de la diferencia, frente a los procesos de construcción de memoria que permita ampliar la comprensión-reflexión sobre el conflicto armado y violencias

relacionadas que ha vivido y aún vive la ciudad de Medellín, Antioquia y el país, que interpelando a todos como ciudadanos corresponsables del bien común, se contribuya a la reconciliación y la no repetición»<sup>1</sup>.

De esta forma, la referida Ley de Víctimas se ha constituido en una valiosa herramienta para que las organizaciones de víctimas, de derechos humanos y la sociedad en su conjunto cimienten el camino hacia la obtención de la verdad histórica del conflicto armado, la reparación simbólica, la reconciliación entre los opuestos, la paz en el territorio nacional y la no repetición de los hechos que ocasionaron gravísimos daños y luctuosas consecuencias.

Por este motivo, el Museo Casa de la Memoria se concibe como una Casa de puertas abiertas a las memorias, los relatos, la reflexión y la conciencia. Se abrieron las puertas para invitar a conocer hechos del pasado que han marcado el presente, para que el dolor despliegue sus aprendizajes y no se repitan. Con esto, se busca que todos edifiquemos la cultura del respeto y el valor de la vida.

Las memorias aportan en el proceso del perdón, la sanación y la liberación. Albergarlas es el camino para resignificar la vida, movilizar experiencias, abrir horizontes y enaltecer individuos y comunidades en resistencia, amplificar la voz de las víctimas, preservar el patrimonio y propender por la memoria histórica.

Todo esto permite al MCM, en su interacción con las víctimas, una alternancia cada vez más fluida entre los roles simbólicos que ha asumido: el de MUSEO y el de CASA, pues constituye también un espacio de acogida y hospitalidad, algo muy valioso para una población que ha sido y sigue siendo golpeada por múltiples violencias. Pero lo más importante es que el MCM se ha convertido en un lugar de esperanza, con los ejemplos permanentes de generosidad y valentía de estas poblaciones agueridas y fuertes que, como el guayaacán, florecen en medio de la adversidad.

El MCM considera este complejo escenario como una oportunidad para construir desde el territorio la cultura de la No Violencia, convirtiéndose en un espacio de ciudad que permite la articulación de los procesos de memoria, prevención de la violencia, reconciliación, construcción de paz, reparación de las víctimas y la no repetición de los hechos victimizantes como fundamento sólido para el fortalecimiento de las transformaciones dirigidas al logro de una sociedad con mayor justicia social, equidad, vigencia de los derechos humanos y respeto por el medio ambiente, asegurando la superación de las manifestaciones violentas y del conflicto urbano en la ciudad de Medellín.

Para este propósito, la entidad desarrollará procesos pedagógicos, agendas académicas, eventos de ciudad y experiencias expositivas desarrolladas por el MCM, como se plantea en los objetivos estratégicos.

Igualmente se concertarán alianzas con otras dependencias de la administración municipal, como la Secretaría de Paz y Derechos Humanos; la Subsecretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos; la Secretaría de la Cultura; la Secretaría de Gobierno; y demás organizaciones y actores sociales vinculados con la promoción y defensa de los derechos humanos.



# Misión, visión y política de gestión integral

## Misión

El Museo Casa de la Memoria es un proyecto político, pedagógico y social, incluyente y representativo, que contribuye a la transformación de las lógicas de la guerra hacia prácticas más civilizadas, a través de la realización de procesos de construcción y circulación de las memorias del conflicto armado, la construcción de expresiones culturales y la realización de conmemoraciones, el diseño de pedagogías para la transformación cultural y social, la implementación de estrategias de incidencia política y movilización social frente a los derechos humanos y las garantías de no repetición y la definición e implementación de procesos de gestión del conocimiento, orientados a su circulación y democratización.

## Visión

Para 2027, el MUSEO será reconocido como un escenario incluyente y representativo que potencia la memoria como fundamento de la verdad, reivindicando las necesidades del duelo, las acciones de reparación individual y colectiva, las medidas de satisfacción y rehabilitación, las actividades de conmemoración y los procesos de reconciliación. Una CASA para el diálogo, la deliberación, la guarda de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, el tratamiento del conflicto y la amplificación de las voces de las víctimas de las violencias. El MUSEO CASA DE LA MEMORIA seguirá siendo un referente orientado a la dignificación de las víctimas, la comprensión del pasado, la difusión de la memoria histórica, la preservación de la No Violencia y la transformación de las lógicas del conflicto como base para la construcción colectiva de la paz y la armonía social.

## Política de Gestión Integral

El MCM gestiona procesos de construcción y circulación de las memorias del conflicto y las resistencias para potenciar en el ciudadano y en la comunidad la capacidad de diálogo, discusión y deliberación, no solo del pasado y el presente, sino también de los futuros posibles, contribuyendo a las medidas de satisfacción, las garantías de no repetición y la transformación de las lógicas del conflicto y violencias asociadas.

En concordancia con este propósito, estamos comprometidos con el cumplimiento de los principios y normas en materia de derechos humanos, derecho internacional humanitario y de acatamiento de las decisiones provenientes de la institucionalidad internacional, la normatividad legal interna aplicable y los pronunciamientos de los órganos de justicia nacionales.

Así mismo, abogamos por la preservación del medio ambiente, la lucha contra los factores generadores de la contaminación y la deforestación en el planeta y los efectos nocivos que tiene el cambio climático para las comunidades y los pueblos.

Favorecemos el desarrollo integral de nuestro talento humano y generamos un espacio de trabajo seguro, saludable y armónico.

# Normas internacionales

- Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.
- Convenios de Ginebra de agosto 12 de 1949; en vigor 21 de octubre de 1950, incorporados mediante la Ley 5ª de 1960.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo, de diciembre 16 de 1966; en vigor marzo 23 de 1976, incorporados mediante la Ley 74 de 1968.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de diciembre 16 de 1966, incorporado mediante la Ley 74 de 1968.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos, "Pacto de San José" de noviembre 22 de 1969; en vigor julio 18 de 1978, incorporada mediante la Ley 16 de 1972.
- Convención sobre la eliminación de la Discriminación contra la Mujer de diciembre 18 de 1979; en vigor 03 de septiembre de 1981, adopta mediante la Ley 51 de 1981.
- Convención Interamericana para prevenir y sancionar la Tortura, aprobada por la Asamblea General de la OEA el 09 de diciembre de 1985; en vigor el 28 de febrero de 1987.
- Convención sobre los Derechos del Niño de 1989; en vigor septiembre 02 de 1990.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará) adoptada el 09 de junio de 1994; en vigor el 05 de marzo de 1995, adoptada mediante Ley 248 de 1995.
- Tratado de Ottawa, sobre prohibición de Minas antipersona de diciembre 04 de 1997; en vigor marzo 01 de 1999.
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, adoptada por la Asamblea General de la OEA el 09 de junio de 1994; en vigor el 28 de marzo de 1996, adoptada por la Ley 707 de 2001.
- Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San salvador), suscrito el 17 de noviembre de 1988; en vigor el 16 de noviembre de 1999.
- Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, del 08 de junio de 1999; en vigor desde el 14 de septiembre de 2001, adoptada por la Ley 762 de 2002.
- Estatuto de la Corte Penal Internacional, adoptado por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas, Roma, el 17 de julio de 1998, en vigor el 1º de julio de 2002, adoptada por Colombia mediante la Ley 742 de 2002, entrada en vigencia el 10. de noviembre de 2002.

# Normas nacionales

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993: Establece normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.
- Ley 152 de 1994: Establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 288 de 1996; Establece instrumentos para la Indemnización de Perjuicios a las víctimas de violaciones de Derechos Humanos en virtud de la dispuesto por Órganos Internacionales.
- Ley 387 de 1997, sobre Desplazamiento Forzado interno.
- Ley 375 de 1997; ley de la Juventud.
- Ley 594 de 2000: Ley General de Archivos para Colombia.
- Ley 589 de 2000; Tipifica el Genocidio, la Desaparición Forzada, el Desplazamiento Forzado y la Tortura.
- Ley 679 de 2001; Expide un Estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la CN, aprobada el 04 de agosto de 2001.
- Ley 872 de 2003: Crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y otras entidades prestadoras de servicios.
- Decreto 4110 de 2004: Adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
- Ley 909 de 2004: Expide normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa y gerencia pública.
- Ley 1424 de 2010, sobre Justicia Transicional.
- Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.
- Decreto 943 de 2014: Actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- Decreto 1083 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública.
- Acuerdo Municipal 05 del 2015 del Concejo de Medellín: Crea el Establecimiento Publico Museo Casa de la Memoria.
- Acuerdo 02 del de 2015 del Consejo Directivo del Museo Casa de la Memoria
- Decreto 1499 de 2017: Modifica el Decreto 1083 de 2015.
- Acto Legislativo 01 de 2017: incorpora el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
- Decreto 588 de 2017: Organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición.
- Decreto 1499 de 2017: Modifica el decreto de la función Pública (1083/15)
- LEY 2294 DE 2023 (mayo 19). Por el cual se expide el Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 «Colombia Potencia Mundial de la Vida».
- Acuerdo 003 de 2024 del Concejo de Medellín: Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 «Medellín te quiere».

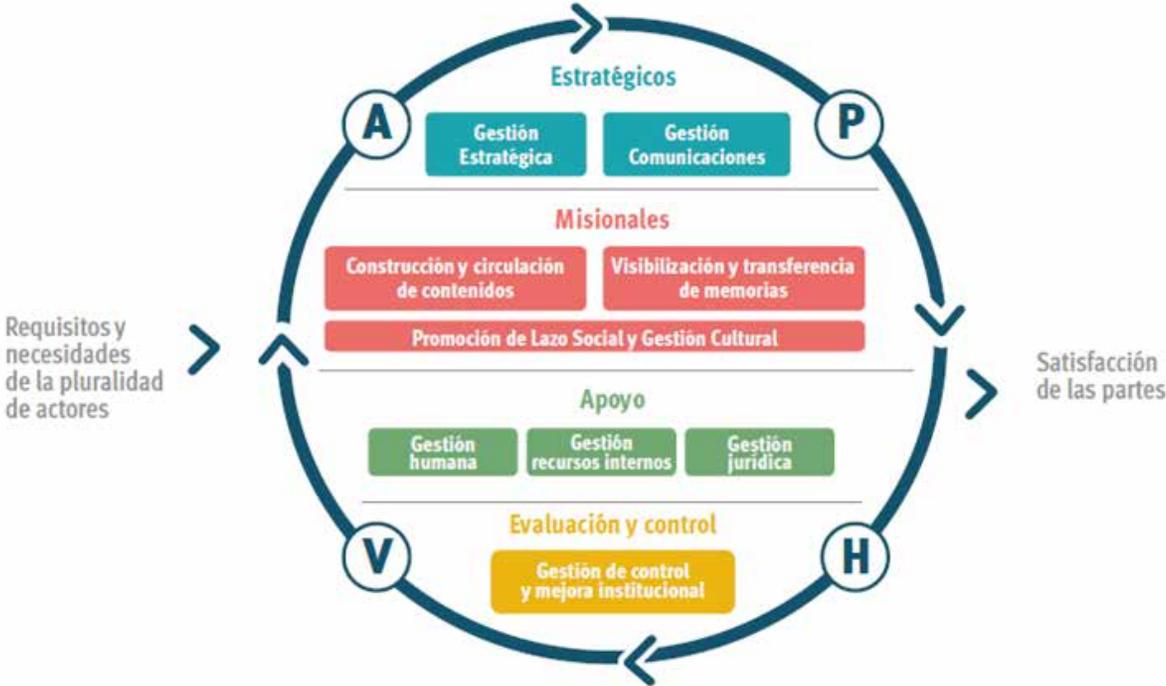
# Modelo de planeación estratégica

El presente Plan fue construido con fundamento en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG (Decreto 1499 de 2017), marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión del Museo Casa de la Memoria, con el fin de generar resultados que atiendan al Plan de Desarrollo Municipal y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

El Sistema de Gestión Integral del Museo Casa de la Memoria, adoptado mediante Resolución interna número 004 de febrero 4 de 2016, armoniza el Sistema de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y el SG-SST, bajo un esquema de operación por procesos.

# Modelo de operación por procesos

El Museo Casa de la Memoria establece su modelo de operación bajo el siguiente esquema de procesos:



## Procesos estratégicos:

- **Gestión estratégica y gestión de comunicaciones:** Desarrollando procesos relacionados con el establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, disposición de recursos, seguimiento de la gestión y revisiones por la Dirección. Además de la planificación y la ejecución de la estrategia comunicacional de los proyectos y servicios del Museo Casa de la Memoria.

## Procesos misionales:

- Incluyen todos aquellos métodos, desarrollos, técnicas, planes, procedimientos, conocimientos, estrategias y tácticas que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social, relacionados con:
- **Visibilización y Transferencia de Memorias:** Generando metodologías que posibiliten la enunciación, especificación, exposición, expresión y elaboración simbólica de las memorias, los diálogos intersubjetivos y el reconocimiento del otro.

- **Construcción y Circulación de Contenidos de Memoria:** Erigiendo, recordando, construyendo y resignificando las narrativas y memorias del conflicto para contribuir a las garantías de no repetición, la reparación simbólica y la reconciliación.
- **Lazo social y Gestión Cultural:** Convocando, requiriendo, escuchando y reconociendo la pluralidad y multiplicidad de voces para la construcción de un vínculo social, alrededor de las memorias y los futuros posibles.

## Procesos de apoyo:

- Incluyen aquellas prácticas y desarrollos que proveen los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la implementación de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

## Procesos de evaluación:

- **Gestión de control y mejora institucional:** Relacionado con la recopilación, examen y medición de datos para la observación y el análisis del desempeño, la optimización de la eficiencia, la eficacia y la consistencia de todos los procesos y su efectividad.

## Sistema de gestión

Con base en lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 (que determina el establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en las entidades públicas), la Ley 872 de 2003 (que establece el sistema de Gestión de la Calidad en el sector público) y el Decreto 1072 de 2015 (que implanta, entre otros, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo), el MCM adoptó los tres sistemas mediante la Resolución 004 de febrero 4 de 2016.

No obstante, teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Gobierno Nacional en el Decreto 1083 de 2015, el MCM se encuentra articulando su Sistema Integrado de Gestión a los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-. De esta forma, se busca fortalecer los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de la institución, con el propósito de ofrecer servicios que satisfagan las necesidades y requerimientos de los usuarios y las exigencias legales que le sean aplicables. El modelo cuenta con las siguientes dimensiones:

**Dimensión talento humano:** Corazón del MIPG.

**Planear:** Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

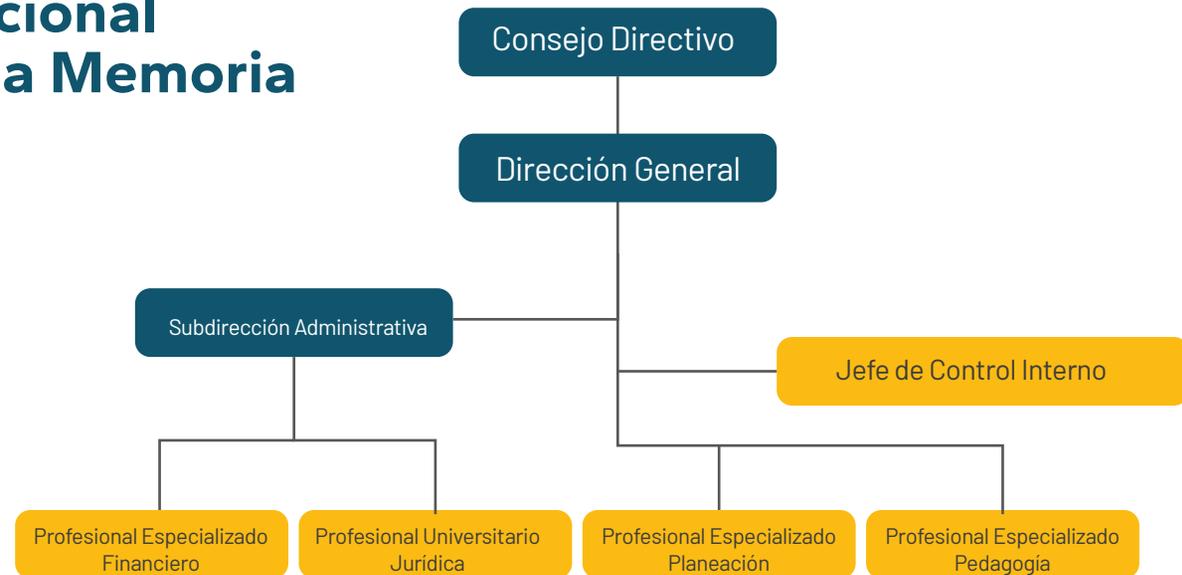
**Hacer:** Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado.

**Verificar y actuar:** Dimensiones de Evaluación para el Resultado y Control Interno (se integra a través del MECl como una dimensión del Modelo).

**Dimensiones transversales:** Información, Comunicación y Gestión del Conocimiento e Innovación. Al respecto, el Museo Casa de la Memoria cuenta con un Plan Institucional de Archivo, habiendo logrado avanzar en la elaboración e implementación de tres instrumentos archivísticos: TRD, PGD y PINAR. Cada dimensión se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, a saber:

- Política de Gestión Estratégica de Talento Humano
- Política de Integridad
- Política de Planeación Institucional
- Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público
- Política de Compras y Contratación Pública
- Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- Política de Gobierno Digital
- Política de Seguridad Digital
- Política de Defensa Jurídica
- Política de Mejora Normativa
- Política de Servicio al Ciudadano
- Política de Racionalización de Trámites
- Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- Política de seguimiento y evaluación de desempeño institucional
- Política de Gestión Documental
- Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- Política de Gestión de la Información Estadística
- Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación
- Política de Control Interno

# Estructura organizacional del Museo Casa de la Memoria



## Planta de cargos MCM

Dependencia	Denominación	Código	Grado	Personal 2022	Personal 2023
<b>Despacho del Director(a)</b>	Director(a)	50	4	1	1
	Subdirector(a) administrativo(a)	84	2	1	1
	Profesional Universitario (control interno)	219	2	1	1
	Profesional especializado (Pedagogía y planeación)	222	2	1	1
<b>Planta Global Subdirección Administrativa</b>	Profesional especializado (presupuesto)	222	1	1	1
	Profesional Universitario (jurídico)	219	2	1	1

## Proyectos de inversión cuatrienio 2024 – 2027

El mcm participa del plan de desarrollo «medellín te quiere» 2024-2027 de la siguiente manera:

### Pilar 2. Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente

**Componente** paz, víctimas y derechos humanos

**Programa atención** - reparación integral a víctimas del conflicto armado  
justicia transicional y restaurativa

El cumplimiento del plan estratégico y de los indicadores definidos para el museo casa de la memoria en el plan de desarrollo municipal “medellín te quiere 2024 -2027”, se materializa a través de la ejecución de los siguientes cinco (5) proyectos de inversión matriculados en el banco de proyectos de la alcaldía de medellín:

- I. Contribución a la gestión del conocimiento, circulación y democratización del saber
- II. Apoyo a organizaciones sociales y de víctimas que impulsen la construcción de memorias, la transformación social y la superación del conflicto
- III. Implementación de estrategias organizacionales y comunicacionales en favor del museo casa de la memoria
- IV. Generación de experiencias museográficas y pedagógicas en clave de memoria
- V. Mantenimiento y adecuación de espacios del museo casa de la memoria



## Planteamiento de objetivos estratégicos

El Museo Casa de la Memoria, como actor fundamental en la preservación y gestión de la memoria colectiva en Medellín y el país, desempeña un papel crucial en la construcción de escenarios para la reconciliación y la paz. Su misión se alinea con el programa de reparación integral a las víctimas del conflicto armado, destacando la importancia de visibilizar sus experiencias y contribuir a los procesos de justicia transicional y restaurativa.

Los objetivos estratégicos del Museo Casa de la Memoria se orientan a generar y fortalecer espacios participativos, multidisciplinarios y comunitarios que integren la investigación, la expresión artística, el diálogo intergeneracional y la reflexión crítica. Estos esfuerzos buscan la resignificación de las violencias vividas y la construcción de nuevas narrativas que permitan la reparación simbólica y la garantía de no repetición.

El Museo Casa de la Memoria amplía su impacto institucional llevando su labor a los territorios, fortaleciendo organizaciones sociales y comunitarias y promoviendo la inclusión y la diversidad en los procesos de construcción de memoria. A través de actividades museográficas, pedagógicas y culturales, fomenta la participación ciudadana y el intercambio de saberes, impulsando la democratización de la memoria y contribuyendo a la justicia social.

La articulación con otras dependencias del distrito y organizaciones locales resulta fundamental para garantizar la sostenibilidad de los programas, la preservación de los espacios del Museo y la movilización eficiente de recursos en pro del patrimonio cultural e histórico de Medellín.

Los objetivos que se presentan a continuación reflejan este enfoque integral del Museo Casa de la Memoria, comprometido con la construcción de una memoria colectiva que contribuya a la transformación social y al fortalecimiento de una cultura de paz.

- Desarrollar procesos participativos y multidisciplinarios que integren la investigación, la expresión artística y la reflexión crítica, mediante la creación de espacios formativos abiertos a la comunidad, para democratizar la memoria y fortalecer competencias en Derechos Humanos, participación ciudadana e historia.
- Implementar acciones en territorio que fortalezcan las memorias colectivas y promuevan prácticas ciudadanas inclusivas, descentralizando la oferta institucional del MCM y facilitando el acceso y la participación comunitaria en el ámbito local y regional.
- Orientar acciones para la visibilización y circulación de recursos bibliográficos, audiovisuales y sonoros, así como conocimientos que apoyen a la preservación y difusión de la memoria colectiva.
- Propiciar espacios de intercambio con universidades y/o centros de investigación, para la articulación institucional y movilización de la memoria.
- Crear la sala de archivo histórico digital de memoria y activar el repositorio institucional, con el fin de fortalecer la preservación, gestión y difusión de la memoria colectiva y promover el acceso a recursos digitales, documentales, audiovisuales e investigativos.
- Establecer la estructura, políticas de gestión y mecanismos de difusión del Fondo Editorial Museo Casa de la Memoria, para gestionar y facilitar la producción, publicación y circulación de materiales en diversos formatos y tipos de contenido, para fortalecer la preservación, análisis y difusión de la memoria colectiva.
- Implementar iniciativas educativas y comunitarias enfocadas en la preservación del patrimonio cultural y medioambiental, mediante proyectos de sensibilización, formación pedagógica y actividades participativas.
- Desarrollar programas educativos y comunitarios que promuevan la reparación simbólica en clave de memoria, mediante la reactivación de programas, redes locales y talleres innovadores que fortalezcan la preservación de la memoria, la activación social, cultural y medioambiental.
- Desarrollar e implementar programas de formación para mediadores y gestores de sala, integrando componentes pedagógicos y psicológicos que permitan optimizar su competencia profesional en la facilitación de experiencias museísticas de las salas del Museo Casa de la Memoria.
- Desarrollar y gestionar exposiciones temporales en el MCM, que incluyan salas de interpretación y experimentales, con el propósito de actualizar y presentar contenidos sobre memoria a públicos diversos y mediante múltiples estrategias.
- Fortalecer la colaboración del Museo Casa de la Memoria con organizaciones sociales, colectivos de víctimas y la sociedad civil para avanzar en procesos de verdad, justicia y reparación, contribuyendo a la no repetición, la construcción de memoria y la transformación social.
- Fomentar la creación de espacios que promuevan prácticas artísticas y culturales, articulados con organizaciones y eventos locales, integrando el diseño de pedagogías orientadas a la transformación cultural y social que promueve el MCM en los territorios de influencia.
- Producir y difundir contenido sonoro, digital y audiovisual relacionado con los ejes temáticos del Museo Casa de la Memoria, mediante formatos innovadores para ampliar su alcance y promover la reflexión sobre la memoria.
- Coordinar y ejecutar acciones de obra y/o mantenimiento y adecuación de los espacios del Museo Casa de la Memoria, en articulación con otras dependencias del distrito, para garantizar su correcto funcionamiento operativo y la preservación de sus

## Articulación con los objetivos de desarrollo sostenible, ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen una serie de acuerdos a nivel mundial para la adopción de medidas tendientes a poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida de manera sostenible para las generaciones futuras. Se trata de 17 objetivos que proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos del mundo en general.

Desde los indicadores de producto del catálogo del Departamento Nacional de Planeación (DNP), los proyectos de inversión del Museo Casa de la Memoria se enmarcan en el Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS N°16: «Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas».

Los ODS están llamados a influir en las estrategias y acciones de todos los gobiernos y organizaciones durante los próximos años, ya que incluyen una compleja gama de desafíos sociales, económicos y medioambientales, que requerirán de transformaciones en el funcionamiento de las sociedades y las economías y en la manera como interactuamos con nuestro planeta.

### Sellos Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, “Medellín Te Quiere”

El Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, “Medellín Te Quiere”, se propone varios desafíos para la implementación, relacionados con agendas y acuerdos de carácter prioritario para la ciudad; por tal razón definieron los sellos, como agrupación de propósitos e intenciones que permiten resaltar acciones diferenciales desarrolladas por el MCM y contenidas en el Plan:



## Medición del plan estratégico

La medición corresponde a un instrumento indispensable para monitorear y evaluar el desempeño del Plan frente a sus objetivos estratégicos, proyectos, planes y procesos y que, al ser comparados con la referencia (metas organizacionales), permite tomar decisiones y acciones de mejora, correctivas o preventivas.

Para monitorear el estado y avance de lo programado, el Museo Casa de la Memoria cuenta con un sistema de indicadores y realiza la evaluación de los mismos a través del Plan de Acción y el Plan Indicativo, instrumentos de medición dispuestos por el Gobierno nacional y local.



# Plan Estratégico 2024-2027

## ■ Medellín quiere sus memorias

Luis Eduardo Vieco Maya  
**Director General**

Equipo de trabajo Museo Casa de la Memoria

MUSEO  
Casa de la Memoria



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación